



DEPTO. OP.HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
P VARIOS 108/13(2974)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 4445

TALCA, 14 DIC 2011

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Título I, II, III;
- b) La Resolución Exenta Nº 212 (V y U) de fecha 13 de Enero de 2010 que llama a postular al Primer Llamado Nacional 2010 del sistema de Subsidio habitacional, en sus Títulos I, II, II fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta Nº 1489 (V y U) de fecha 08 de Marzo que Modifica Resolución Exenta Nº 212 y aprueba Nomina de postulación seleccionados con el subsidio habitacional, para el Título I, II, I II correspondientes al Primer Llamado Nacional año 2010;
- d) La Resolución Exenta Nº 2047 (V y U) del 06.04.2010, que dispone exclusión de personas que se indica de las nominas de postulantes seleccionados del Primer Llamado Nacional año 2010, Título I y II del sistema de Subsidio Habitacional Regulado por el D.S 40 (V y U) de 2004;
- e) La Renuncia presentada por la Subsidiada que mas abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el certificado de subsidio Habitacional D.S 40 Título I Tramo Único, alternativa de postulación;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	GAETE ALCANTARA MARIA LORETO	14.345.540-8	A-2010 F01-01227

- f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; El D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº 325 de fecha 10/02/2011, que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO**, el Certificado de Subsidio Habitacional Título I Tramo Único, alternativa de postulación individual, correspondiente a la beneficiaria Indicada en el Visto e) de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



NAYA HUERTA AVILES
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE



CTA/JSP/RCA/CCT/cnm.

DISTRIBUCION:

Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res. Nº 375 del 12.12.2011